

**CONSTANCIA SECRETARIAL: 12 DE MARZO /2024**

a despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la demandada LUISA MARIA OROZCO fue notificada de la orden de pago librada en su contra por correo electrónico .

Se solicita la notificación de los demandados MANUELA HURTADO SALAZAR Y WILMAR CLARET GRANADA GIRALDO por intermedio del centro de servicios de la ciudad-.

**SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS**

Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

**MANIZALES--CALDAS**

**Manizales, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**

Radicado No. 170014003003-2023-00866-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Atendiendo la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora en este proceso ejecutivo promovido por MARCELO VELEZ ZULUAGA y de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213/2022 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de los Demandados, al correo indicado en la demanda; De no lograrse la misma se gestionará a la dirección física indicada en la misma y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. esto es :

MANUELA HURTADO SALAZAR en la carrera 23 # 63-15 Oficina 605 Edificio el Castillo Manizales, Caldas. Celular 3023701543, correo electrónico [manu.s.895@hotmail.com](mailto:manu.s.895@hotmail.com).

WILMAR CLARET GRANADA GIRALDO en la carrera 23 # 63-15 Oficina 605 Edificio el Castillo Manizales, Caldas. Celular 3117718346, correo electrónico [soncaribewilmar@hotmail.com](mailto:soncaribewilmar@hotmail.com).

lo que se hará por intermedio del Centro de servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad, donde se enviaran las piezas procesales pertinentes.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez,

**VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 042 Del 13/03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS  
Secretaria

Firmado Por:  
Valentina Jaramillo Marin  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28086707159ca6d238aa237db1a3929665b0c4c3d562500a055b23afa6853f38**

Documento generado en 12/03/2024 03:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>